

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

#MinviviendaTeCuenta



# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio

---

**Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1 ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.....</b>	<b>3</b>
<b>2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b> <b>11</b>	
<b>3 SOLUCIONES HABITACIONALES INTEGRALES E INCLUYENTES .....</b>	<b>19</b>
<b>4 GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT .....</b>	<b>28</b>
<b>5 CONSTRUCCIÓN DE PAZ .....</b>	<b>31</b>
<b>6 GESTIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>31</b>

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

## MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

### PRESENTACIÓN

Cuando decimos que la vivienda y el agua son un derecho, hablamos de una condición necesaria para la dignidad de la vida humana, que, junto con la educación, la salud, el ambiente y la cultura, promueven libertad y equidad y facilitan la justicia social. Esta comprensión invita a realizar un viraje para abordar las problemáticas de vivienda, agua y saneamiento del país, para superar la desigualdad que desde hace décadas se ha perpetuado en las distintas regiones del país. El alma de este cambio es regresar a aquellos actores del hábitat que históricamente han sido apartados: las comunidades, las unidades productivas de la economía popular, las organizaciones de base y las microempresas, entre otros, toda vez que han sido ellos quienes han contribuido al desarrollo social, cultural y económico del país. Su fortalecimiento es la clave del cambio que necesitamos para superar las problemáticas, dignas del pasado, que enfrentamos en el presente.

Proponemos así una serie de principios básicos para la política pública. Primero, reconocer el derecho al agua, que no es solo un servicio público, es el eje central de la vida y del territorio. Segundo, el ordenamiento territorial y la gestión de residuos sólidos, aprovechamiento y gestión del cambio climático, para superar brechas en el territorio. Finalmente, el derecho a la vivienda, que va más allá de tener un techo para vivir y se debe construir reconociendo las realizadas y a partir del empoderamiento comunitario. Para el Gobierno del cambio el enfoque diferencial y comunitario es un derecho y un modelo de gestión como factor de justicia social.

Con este espíritu de responsabilidad, presentamos este informe con los resultados más relevantes del trabajo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y lo que continuará en lo que resta del año.

### 1 ACCESO AL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

De acuerdo con el DANE, en Colombia 3,2 millones de personas no tienen acceso a agua potable, de las cuales 2,6 millones viven en áreas rurales y 0,6 en zonas urbanas. Garantizar el acceso universal en las zonas rurales representa el desafío más significativo de cara al objetivo de cobertura universal en 2030. A partir de los datos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV 2021), el 88 % de la población del país cuenta con acceso al agua. En las cabeceras municipales, el acceso se eleva al 97,4%, mientras que en los centros poblados y zonas rurales dispersas solo el 57,8 % de las personas tienen acceso al agua.

Los departamentos que enfrentan los mayores desafíos en cuanto al acceso al servicio de acueducto son San Andrés y Providencia, Guainía, Chocó, Amazonas y Putumayo, ya que su cobertura de agua urbana se sitúa por debajo del 80 %. Asimismo, los departamentos de Vaupés, Vichada, Guainía, Amazonas, Chocó, La Guajira, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Guaviare presentan una cobertura de acueducto en zonas rurales inferior al 50 %.

El acceso al saneamiento presenta una situación similar. En Colombia 1,5 millones de personas defecan al aire libre. En 2021, el 88,1 % de la población contaba con acceso a servicios de saneamiento. De los cuales el 91,9 % responde a zonas urbanas y el 76 % a zona rural. Estas cifras evidencian una brecha urbano-rural que debe cerrarse para garantizar el acceso equitativo al saneamiento en todas las áreas del país.

Otro desafío importante en materia de saneamiento, es que un poco menos de las aguas residuales del país no reciben tratamiento de manera adecuada antes de su descarga a las fuentes hídricas, generando contaminación en los ecosistemas acuáticos y consecuencias negativas para la salud pública. Solo el 53,12 % de las aguas residuales urbanas generadas en el país reciben un tratamiento adecuado.

Los departamentos de Vichada, Chocó, San Andrés y Providencia, Guainía, Bolívar, Amazonas, Magdalena, La Guajira, Córdoba, Nariño y Sucre tienen una cobertura de alcantarillado inferior al 80 % en zonas urbanas. Mientras que en los departamentos de Vichada, La Guajira, Vaupés, Guainía y Chocó existe una cobertura rural de alcantarillado inferior al 50 %.

Por otro lado, en 2021, el 53,1 % de los municipios del país logra mantener una continuidad adecuada en el servicio de acueducto. La falta de continuidad del servicio afecta negativamente la calidad de vida de las comunidades, impidiendo el acceso regular a agua potable y limitando sus actividades diarias.

Según datos del proceso de depuración que realiza el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en conjunto con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el 53 % de los municipios del país se suministró agua potable en las zonas urbanas para la vigencia 2022. Además, en 450 municipios de zonas urbanas se presentó algún nivel de riesgo en la calidad del agua para el consumo humano, para la misma vigencia, de los cuales en 8 municipios se suministró agua con el nivel más crítico, correspondiente a inviable sanitariamente.

En cuanto a la zona rural, en 127 municipios (12 % del total de municipios) se suministró agua potable y no se obtuvo información de calidad del agua para consumo humano en 445 municipios para 2022. En 87 municipios se presentó un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) con nivel de riesgo inviable sanitariamente, situación que requiere mejorar mediante la implementación de los esquemas diferenciales rurales.

Frente a esto, reconocer y garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento demanda una inversión importante, pero también un viraje en la política y la acción estatal. En este contexto de emergencia, decidimos cambiar el enfoque de atención en acueducto, alcantarillado y saneamiento básico (AASB). Los modelos a gran escala, basados en grandes prestadores de servicios públicos han demostrado no ser adecuados para suplir las necesidades y realidades de los territorios, particularmente en las zonas rurales. Por ello, en este Gobierno decidimos impulsar la gestión comunitaria del agua, la economía popular y los acueductos comunitarios. Este universo ignorado representa soluciones sostenibles y a escala frente a las problemáticas de agua y saneamiento que necesitan reconocimiento, apoyo y financiamiento. Este cambio de enfoque implica la construcción de una política para la gestión comunitaria del agua, a través de la cual se busca fortalecer las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento en aspectos técnicos,

administrativos y financieros, con estrategias como el subsidio comunitario a la tarifa, el apoyo en la estructuración de proyectos, entre otras.

Para afrontar estos desafíos, el MVCT cuenta con las siguientes líneas de trabajo, cuyos avances a 30 de septiembre de 2023 se presentan a continuación:

### Estructuración de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico

**Objetivo:** formular y presentar proyectos de pre-inversión (estudios y diseños) y de inversión (infraestructura) a los entes territoriales que requieren financiación de la nación. De igual manera, estas propuestas son evaluadas de acuerdo con los criterios de viabilidad según la fuente de financiación (nación o regalías), atendiendo con enfoque diferencial la formulación y evaluación de proyectos rurales.

- El MVCT presta asistencia técnica a los entes territoriales municipales y departamentales en la formulación y presentación de proyectos de pre-inversión (estudios y diseños) y de inversión (infraestructura) cuando requieren financiación de la nación, priorizando los municipios de categoría 4, 5 y 6.
- El MVCT evalúa los proyectos de acuerdo con los criterios de viabilidad según la fuente de financiación (Nación o regalías), atendiendo con enfoque diferencial la formulación y evaluación de proyectos rurales.
- El ministerio brinda el apoyo financiero a los proyectos que requieren cofinanciación entre entidades del orden territorial y nacional, así como del orden privado.
- El MVCT articula programas del orden nacional y departamental como son los Planes Departamentales de Agua (PDA) logrando el fortalecimiento que requieren los Municipios para la formulación y ejecución de los proyectos.

Durante este gobierno se han adelantado 1.845 asistencias técnicas que permiten acompañar la evaluación de los proyectos en el mecanismo de viabilización. De esta manera se propende aumentar el número de proyectos con suficiencia técnica para el cierre financiero correspondiente, siendo así, hasta septiembre se han evaluado 138 proyectos que cumplen con suficiencia técnica logrando obtener *Concepto Favorable y/o Viabilidad*.

De la misma manera, en el marco del apoyo financiero y el acompañamiento técnico a los proyectos de APSB que han sido viabilizados en el mecanismo nacional, se evidencia que se ejecutando 263 proyectos de acueducto y/o alcantarillado beneficiando a más de 16 millones de personas. Estos proyectos representan una inversión acumulada de \$4,8 billones de los cuales la Nación ha aportado \$3 billones.

Además, el gobierno nacional está fortaleciendo el sector al impulsar la viabilidad de nuevos proyectos, durante el primer semestre de 2023 el Ministerio logró el cierre financiero de 62 de estos proyectos, por \$548 mil millones, de los cuales la nación viabilizó y aportó recursos por \$521 mil millones en 59 proyectos, a través de la firma de Convenios de Uso de Recursos (CUR). El 91% de estos proyectos se concentran en municipios categoría 4, 5 y 6.

También, con la intención de propender la estabilidad del servicio y la aceptación social de la infraestructura instalada, el MVCT acompaña y emite concepto en la

implementación de lineamientos para la formulación de los Planes de Gestión Social-PGS y de Aseguramiento - PA, logrando con corte a septiembre emitir 14 conceptos favorables a PGS por un valor total de \$6,3 mil millones y 16 conceptos favorables a PA por \$16,5 mil millones de pesos. Además, para garantizar el acercamiento con las comunidades la Subdirección de Desarrollo Empresarial - SDE elaboró y socializó la "Estrategia de acompañamiento social de proyectos de APSB" la cual tiene por objeto brindar asistencia técnica en el componente social de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, mediante la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, la comunicación efectiva, el fortalecimiento del control social, para la apropiación por parte de las comunidades y municipios beneficiarios en pro de la mejora de los servicios esenciales de agua potable y saneamiento básico.

Por otra parte, el MVCT desarrolló una estrategia enfocada en la reactivación de proyectos que se recibieron en estado suspendidos y requieren atención y gestión prioritaria para su finalización y culminación. En este marco, el MVCT logró a 30 de septiembre la reactivación de 34 de 39 proyectos inconclusos beneficiando a más de 123.500 habitantes. A la fecha, se han rescatado y terminado 14 proyectos de APSB en 10 departamentos, en especial 2 proyectos de acueducto en Chocó, 1 de alcantarillado en Amazonas y 1 de acueducto en La Guajira

Adicionalmente y con el propósito de culminar los proyectos que se encuentran con dificultades de tipo técnico y/o presupuestal que permitan la funcionalidad de la infraestructura, se creó una estrategia para evaluar y asignar recursos de inversión a proyectos iniciados en años anteriores. Donde con corte al 30 de septiembre de 2023 se han reformulado financieramente 35 proyectos de APSB con una adición de \$229,9 mil millones de pesos de los cuales la Nación aportó \$126 mil millones de pesos, lo cual permite dar continuidad a obras de proyectos en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Sucre y Valle Del Cauca.

### **Saneamiento de vertimientos - Programa SAVER**

**Objetivo:** El Programa de Saneamiento de Vertimientos (SAVER) estructura sistemas integrales sostenibles para el tratamiento de aguas residuales que incluyan componentes de innovación, aportando al incremento en el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas con miras al cumplimiento de la meta de llegar al 68,6% de aguas residuales urbanas tratadas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El MVCT está realizando acciones para el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural y la atención de municipios de menores condiciones socioeconómicas, en el componente de descontaminación hídrica a través de la cofinanciación de proyectos en saneamiento básico encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Durante 2023 se suscribieron 2 convenios de uso de recursos para proyectos relacionados con el tratamiento de aguas residuales, los cuales se detallan a continuación:

1. Construcción del colector pluvial y redes de acueducto calle cuba, emisor y planta de tratamiento de aguas residuales domésticas en el sector 13 de junio, zona urbana del municipio de Fredonia, Antioquia.

2. Construcción del sistema de alcantarillado, sanitario y tratamiento de aguas residuales para el corregimiento de Puerto Giraldo en el municipio de Ponedera, Atlántico.

Adicional a esto, se han adelantado acciones tendientes a impulsar, orientar y gestionar desde el territorio las iniciativas de formulación de proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales, los cuales deben estar armonizados con el ordenamiento territorial y considerando las necesidades en saneamiento básico de cada región. En este contexto, se ha trabajado en materia de saneamiento de vertimientos con los municipios de Bucaramanga y su área metropolitana, Cajicá, Cúcuta y su área metropolitana, Duitama, Neiva y Valledupar.

### Gestión comunitaria

El MVCT adelanta diferentes acciones para promover y fortalecer la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico, las cuales se enmarcan en dos frentes de trabajo: 1) formulación e implementación de la política pública de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico y 2) el acompañamiento técnico a la estructuración y presentación de proyectos de agua y saneamiento básico por parte de los municipios categoría 4, 5 y 6 y comunidades organizadas para acceder a recursos financieros de la Nación.

Es preciso señalar que, en el Plan de Desarrollo 2022-2026 y la Ley 2294 de 2023, se incorporaron diferentes lineamientos relacionados con brindar mayor apoyo y relevancia al trabajo de las comunidades organizadas, particularmente a través del artículo 274, a partir del cual se formuló la *Ruta ComuniAgua* y la reglamentación del subsidio comunitario, los cuales se presentan a continuación:

A diciembre de 2023, se espera fortalecer a 300 organizaciones comunitarias en la gestión de agua y saneamiento básico, en el marco de la implementación de la Ruta ComuniAgua. Actualmente, se cuenta con 200 organizaciones inscritas y se ha brindado asistencia técnica a 286 organizaciones comunitarias en gestión del riesgo y a 79 en calidad del agua en Antioquia, Caquetá, Cauca, Meta, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca.

### Ruta ComuniAgua

**Objetivo:** promover y fortalecer la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico a través de brindar apoyo técnico y económico a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, a través de estrategias como talleres, subsidio comunitario y la estructuración de proyectos.

La *Ruta ComuniAgua* consta de cuatro fases:

1. Conozcámonos: tiene como objetivo conocer las necesidades y problemáticas en términos de infraestructura y de calidad de agua, entre otros aspectos, de las organizaciones que deben ser atendidas desde la formulación de la política pública y de las estrategias sectoriales.
2. Aprendamos: ofrece capacitaciones a las organizaciones comunitarias en aspectos administrativos, organizativos, operativos y ambientales, entre otros.

3. Apoyémonos: apoyo financiero para fortalecer la sostenibilidad de las organizaciones, por medio de un subsidio comunitario para los suscriptores en mayores condiciones de vulnerabilidad.
4. Construyamos: asistencia técnica a las organizaciones comunitarias en la estructuración, implementación y financiación de proyectos de agua y saneamiento básico, los cuales podrán ser ejecutados por las mismas organizaciones que hayan completado exitosamente las fases previas.

### Subsidio comunitario

**Dirigido a:** gestores comunitarios que sean pequeños prestadores del servicio público de acueducto y que, al momento de la solicitud, no estén recibiendo otros subsidios por parte de los municipios o distritos en la presente vigencia

**Objetivo:** otorgar subsidios comunitarios en la prestación del servicio público de acueducto a los suscriptores de menores ingresos que se verán reflejados en un descuento en el valor de la factura o el documento equivalente, para los gestores comunitarios que cumplan las condiciones y requisitos para su otorgamiento. El MVCT expidió el Decreto 1697 de 2023 en el que se establecen las condiciones, requisitos y trámite para el otorgamiento del subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto.

### Acompañamiento proyectos diferenciales y comunitarios de agua y saneamiento básico

**Dirigido a:** municipios categorías 4, 5 y 6, y comunidades organizadas.

**Objetivo:** A través del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios, creado mediante la Resolución 0729 de 2023, se brinda acompañamiento y asistencia técnica para la formulación, diseño y estructuración de proyectos de esquemas diferenciales urbanos y rurales, fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas de municipios categoría 4, 5 y 6, y comunidades organizadas, para que puedan acceder a financiamiento por parte de la Nación.

A la fecha, se ha brindado acompañamiento y asistencia técnica a municipios y comunidades organizadas en las etapas de formulación y diseño de aproximadamente 20 proyectos en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Nariño, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vaupés.

Actualmente, se cuenta con cinco convenios de usos de recursos suscritos entre el MVCT y municipios, los cuales, con corte a septiembre, se encuentran en preparación de documentos precontractuales para iniciar contratación de obras e interventoría, a continuación, se relaciona cada uno de ellos:

1. Construcción de 100 unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el resguardo indígena Polindara, municipio de Totoró, Cauca.

2. Construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable para las comunidades indígenas de Puerto Puntuales, Bellavista y Lagarto Cocha en el municipio de Puerto Leguizamo, Putumayo.
3. Construcción del acueducto rural del caserío vereda Las Damas en el municipio de Calamar, Guaviare.
4. Optimización y ampliación en la cobertura del sistema de acueducto veredal El Salitre, vereda San Isidro, municipio de Combita, Boyacá.
5. Construcción de sistema no convencional de abastecimiento de agua para consumo humano en la comunidad indígena de Puerto Valencia en el municipio de Carurú, Vaupés.

Además, en septiembre, a través del Mecanismo de Viabilización de Proyectos se dio concepto favorable condicionado a los siguientes proyectos:

1. Construcción sistemas de tratamiento de agua potable y construcción de soluciones individuales de saneamiento para la vereda La Chapa, Fase I, del municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca.
2. Construcción acueducto vereda Guacamayas, municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare.

### **Plan Wüin Ülees (Agua Limpia) para la Guajira**

La Guajira es una de las regiones con más rezagos y brechas respecto de la media nacional en cuanto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>1</sup>, con altos índices de mortalidad infantil asociados principalmente a causas como la desnutrición y enfermedades respiratorias (ERA) y diarreicas (EDA), que tienen una relación directa con el consumo de agua no apta y con la falta de acceso al recurso hídrico en términos de calidad y oportunidad. La mayor parte de la población se encuentra en el área rural dispersa, lo que dificulta la prestación de estos servicios con los modelos tradicionales.

Como una de las grandes estrategias de este Gobierno, se lanzó el Plan Wüin Ülees (Agua Limpia), estrategia diferencial que lidera el Gobierno Nacional para el acceso al agua del pueblo indígena Wayuu. Dentro de las líneas estratégicas de intervención se encuentran acciones de corto, mediano y largo plazo, que permitirán de manera progresiva y coordinada el logro de los estándares en cuanto a disponibilidad, calidad y acceso al agua y la garantía de su sostenibilidad mediante la implementación de acciones de aseguramiento y de gestión social.

Con corte a septiembre de 2023 se han rehabilitados 18 puntos de agua en la Guajira con una inversión de 2.383,5 millones se espera que esta cifra llegue a 100 puntos en diciembre 2023. Con estas intervenciones se han beneficiado 15.383 personas con soluciones adecuadas de agua a septiembre de 2023, y se logrará beneficiar 50.000 personas de este departamento al finalizar el año.

Así mismo, el MVCT dispuso de un tablero de control Plan Wüin Ülees, como una herramienta de transparencia con la ciudadanía en la que se pueden consultar el avance de los proyectos en esta estrategia. Para acceder a la herramienta

---

<sup>1</sup> DANE - Resultados Censo General 2005 - Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según departamento y nacional a 31 de diciembre de 2011.

<https://minvivienda.maps.arcgis.com/apps/dashboards/c835a1fd647b44f7b555c12bcd0e72ae>

## Gestión del riesgo sectorial y cambio climático

**Objetivo:** brindar asistencia técnica con el fin de orientar la incorporación de la gestión del riesgo sectorial como herramienta de la sostenibilidad y resiliencia en el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, a través de talleres de construcción de los Planes de Emergencia y Contingencia, revisión de los conceptos de gestión del riesgo sectorial, cambio climático, y diagnóstico de los sistemas de prestación de los servicios de agua y saneamiento, así como socializar los instrumentos normativos y metodológicos y brindar apoyo técnico en la atención de situaciones de emergencia sectoriales, considerando la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura afectada.

Adicionalmente, se ha venido trabajando en una estrategia del sector de agua y saneamiento básico para afrontar el fenómeno El Niño 2023-2024 en el que acompaña a entes territoriales y prestadores de servicios públicos con el fin de definir medidas de prevención y preparación ante los posibles efectos que se puedan presentar.

En el marco de la gestión del riesgo sectorial y atendiendo las emergencias presentadas, el MVCT suscribió tres convenios de uso de recursos para los siguientes proyectos:

1. Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de acueducto en la vereda batatilla del municipio de Acandí, Chocó.
2. Rehabilitación de las aducciones Campoalegre y Los Cuervos, municipio de Chinchiná, Caldas.
3. Optimización del tramo de alcantarillado colapsado en la carrera 6, entre la vía principal y la calle 9 por ola invernal en el barrio Corea del corregimiento de Borrero Ayerbe, municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Asimismo, se está realizando acompañamiento para la estructuración de proyectos de gestión del riesgo con comunidades organizadas en el corregimiento de Vallejuelo en el municipio de Zarzal, y los corregimientos de Corozal y Buenos Aires en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca; y en Sotará y Timbío, Cauca.

## Monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)

**Objetivo:** De acuerdo con lo establecido en el Decreto 028 de 2008, el MVCT realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), los cuales son ejecutados por los entes territoriales. Asimismo, brinda asistencia técnica a municipios, distritos y departamentos enfocados a orientar el uso y destinación de los mencionados recursos y el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Conforme al Informe Nacional de Monitoreo de los recursos SGP-APSB<sup>2</sup>, vigencia 2022, a partir del cálculo de los indicadores presupuestales, administrativos y sectoriales, se identificaron 214 municipios en riesgo alto, 721 en riesgo medio, y 167 sin riesgo.

Por otro lado, en septiembre, se generó el informe de monitoreo preventivo SGP-APSB, vigencia 2023 (corte a 30 de junio), con el objetivo de identificar preliminarmente posibles acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo el uso de los recursos del SGP-APSB. A partir de esto, se identificaron, preliminarmente, 258 municipios en riesgo alto, 679 en riesgo medio, y 165 sin riesgo.

De enero a septiembre de 2023 se efectuaron jornadas virtuales y talleres regionales presenciales en las que participaron 473 entidades territoriales del país, brindando asistencias técnicas en temas relacionados con: i) uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, ii) procedimiento de pago de subsidios, iii) giro directo y manejo de cuentas maestras, iv) mejoramiento del nivel de riesgo, entre otros.

## 2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

### 2.1. Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es la clave para un desarrollo respetuoso de la vida y de la naturaleza y particularmente debe dar respuesta a las problemáticas sociales, ambientales y económicas que enfrenta Colombia desde hace décadas.

Respetando el ciclo del agua, con un enfoque de justicia social y en el marco de la convergencia regional, se busca como objetivo fundamental del ordenamiento armonizar los instrumentos de planificación territorial que han evidenciado dificultades en su implementación en muchos municipios de nuestro país. Lo anterior teniendo en cuenta la complejidad de sus contenidos, procedimientos y procesos de concertación y aprobación, las dificultades de articulación de estos a los contextos y dinámicas territoriales, así como a la falta de capacidad institucional local.

Es así como, en las ciudades capitales dada su mayor capacidad y una alta dinámica inmobiliaria se han logrado aplicar algunos de los instrumentos de gestión y de financiación, mientras que municipios rurales y aislados de los nodos y aglomeraciones urbanas no se ha tenido la oportunidad de implementar instrumentos que sean acordes a sus particularidades.

Por lo anterior, desde el MVCT y a la luz de lo establecido en el PND, queremos impulsar una planificación del territorio con un ordenamiento con enfoque diferencial, que reconozca las particularidades y capacidades de los entes territoriales, a partir de la caracterización supramunicipal, que permita un ordenamiento con enfoque regional a largo plazo y respetuoso de las condiciones ambientales, fuentes hídricas y garantizando la igualdad en el acceso al agua y un desarrollo territorial equitativo.

---

<sup>2</sup> Estos informes se encuentran publicados en la página web: <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb>

Cerca del 80% de los municipios no han actualizado su Plan de Ordenamiento Territorial (POT), por lo tanto, continúan vigentes planes de ordenamiento territoriales con más de dos décadas.

### **Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Departamental (POD)**

El MVCT brinda acompañamiento técnico a los municipios en los procesos de revisión y ajuste de los POT, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 3571 de 2011.

De igual forma, el MVCT ha venido implementando una estrategia de asistencia técnica que se centra en acompañar a los municipios de manera diferencial según la etapa en que se encuentre el proceso de revisión, ajuste o implementación del POT y de acuerdo con las necesidades planteadas por cada municipio. Así, en el marco de las etapas de revisión y/o implementación del POT definidas por el Decreto 1077 de 2015 y considerando las actividades necesarias para asegurar y culminar el proceso de ordenamiento territorial, se brinda asistencia técnica y apoyo a los municipios para generar insumos como:

- Recopilación de cartografía base a partir de fuentes oficiales y requerimientos para información faltante.
- Estructuración del proyecto para la revisión y ajuste general del POT para su financiación mediante el Sistema General de Regalías (SGR).
- Lineamientos para la contratación de consultorías que estarán encargadas de la revisión del POT.
- Estructuración o actualización del expediente municipal y del documento de seguimiento y evaluación.
- Estructuración o actualización del Documento de Diagnóstico Territorial.
- Estructuración de los documentos para la fase de formulación del POT (DTS, Proyecto de Acuerdo, Documento de Resumen).
- Acompañamiento al municipio ante las instancias de concertación, consulta y aprobación en el marco del proceso de revisión del POT.
- Apoyo a los procesos de implementación del POT, como lo son la reglamentación, la formulación de instrumentos de planificación intermedia, la reglamentación y aplicación de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano, entre otros.
- Insumos para la incorporación de la gestión del riesgo en el POT, para municipios seleccionados.
- Construcción de Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) para las entidades territoriales supramunicipales y municipales.

Con cada entidad territorial acompañada técnicamente se viene construyendo de manera conjunta un diagnóstico y un plan de trabajo donde se define la ruta coordinada, las actividades a desarrollar y el producto a acompañar que será reportado como evidencia del acompañamiento técnico.

Por otra parte, en materia de gestión del riesgo, desde la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales se ofrece acompañamiento a los

municipios en 2 temáticas principales: 1) atención de inquietudes relacionadas con el proceso de incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial y 2) acompañamiento técnico a los municipios frente al proceso de reporte de información que las entidades territoriales deben incluir en la plataforma del Inventario Nacional de Asentamientos en Zonas de Alto Riesgo que administra el MVCT; destacando que la asistencia realizada por esta Subdirección se presta por solicitud expresa de los municipios que han iniciado su proceso de revisión y ajuste de POT o que tienen interés en avanzar en los estudios básicos en la etapa de diagnóstico o en los estudios detallados en su etapa de implementación.

Para atender las solicitudes por parte de los municipios se desarrollan capacitaciones virtuales y presenciales frente al proceso de fundamentación sobre el uso de la herramienta, así como en la revisión de los soportes técnicos remitidos por las administraciones municipales para proceder con el cargue de información.

Adicionalmente, el MVCT asiste técnicamente a los departamentos del país para que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1454 de 2011, puedan cumplir con la tarea de formular sus Planes de Ordenamiento Departamental, a través de los cuales definen la visión a largo plazo del departamento, el modelo de ordenamiento territorial, las directrices, políticas, estrategias, planes, programas y los proyectos de impacto territorial supramunicipal.

En este proceso de asistencia técnica, se ha acompañado a los departamentos de Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Nariño y Valle del Cauca en su proceso de formulación de POD, y al departamento del Vichada en la estructuración del proyecto que permitirá la financiación para la formulación a través de recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

De otro lado, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 15 de la Ley 2200 de 2022, el MVCT adelanta actualmente la tarea de reglamentar “los aspectos sustantivos, procedimentales y organizativos que definan la aplicabilidad, la correcta formulación, la implementación y la ejecución de los Planes de Ordenamiento Departamental (POD)”.

Esta reglamentación definirá, no solo los contenidos mínimos, procedimiento de formulación, expedición, vigencia y entidades competentes, sino además abordará temas sustanciales como (i) la incorporación del concepto del Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y la convergencia regional; (ii) la incorporación de la estrategia de fortalecimiento de Esquemas Asociativos, como herramienta de gestión del POD; (iii) La reglamentación del artículo 32 del PND y su implicación en el OT Departamental, relacionadas con las determinantes de OT integradas a los POD y la interoperabilidad de estas determinantes; (iv) la elaboración de EOT más flexibles que liberen temas que pueden ser abordados desde el Ordenamiento Territorial Departamental; y (v) La estandarización de la información, a partir de un Modelo LADM-COL-POD.

Con respecto a la gestión ejecutada del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, se han reportado 5 municipios: Pailitas; con Términos de Referencia para la contratación de Estudios Básicos de Riesgos, Pore; el cual concertó y adoptó su POT, Sesquilé; con Formulación, Valledupar; con seguimiento y evaluación, diagnóstico y formulación y Villa del Rosario; con Formulación.

Actualmente, se brinda acompañamiento técnico activo para la revisión y/o implementación del POT a 162 municipios del país. Se cuenta con 152 cartas de manifestación de interés a la asistencia técnica municipal y 34 planes de trabajo consolidados.

Adicionalmente, en términos supramunicipales se ha venido adelantado el MOT para los departamentos de Choco, Valle del Cauca, Putumayo, Nariño y Cauca.

### **Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)**

Para dar respuesta al mandato del PND de fortalecer los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), el MVCT ha venido consolidando una propuesta de desarrollo de capacidades y gestión diferencial del ordenamiento territorial y las diferentes competencias que pueden asumir los EAT, tanto si se trata de EAT con mayor desarrollo normativo como las áreas metropolitanas que tienen esquemas en proceso de formación y que no cuentan con un marco normativo propio que asigne competencias específicas, como es el caso de las provincias y las asociaciones de municipios.

El MVCT ha identificado la necesidad de fortalecer el ordenamiento territorial municipal y reconoce que algunos aspectos fundamentales de este ordenamiento superan el ámbito y la competencia municipal y a partir de allí viene trabajando en dos frentes:

El primero, el fortalecimiento y flexibilización de los POT, especialmente de aquellos que corresponden a municipios de menos de 30 mil habitantes y que por norma deben formular un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Y el segundo, para fortalecer la escala intermedia de planificación, tanto la departamental como aquella a la que puede contribuir la asociatividad territorial en Colombia, que les permita, a los diferentes tipos de Esquemas y en el marco de sus competencias, coadyuvar en las tareas y competencias propias de los municipios, en temas estructurales como medio ambiente, gestión del riesgo, cambio climático, infraestructuras de transporte y servicios públicos de escala regional, entre otros temas que superan el ámbito municipal.

Entre los avances más destacados de EAT a septiembre de 2023, el MVCT ha asistido técnicamente a 5 entidades territoriales en los procesos de revisión y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial y/o Departamental, e instrumentos de gestión y/o financiación de suelo. Se estima que a diciembre ya sean 35 las entidades asistidas.

### **Barrios de Paz**

Como parte de la articulación de acciones que propendan por un hábitat digno, el PND 2022-2026 crea el programa *Barrios de Paz* como un camino hacia la reconciliación y la construcción de la Paz Total. Actualmente el MVCT se encuentra en proceso de reglamentación del programa creado por medio del PND. Se pretende que este sea un instrumento, mediante el cual se puedan generar intervenciones integrales por medio de la confluencia de fuentes de financiación y la participación de la comunidad. En dicha reglamentación, se establecerán también los parámetros

mediante los cuales se operará y se asignarán recursos para la ejecución de distintos proyectos que componen el mejoramiento de un hábitat o entorno.

Con base en la evidencia de los impactos obtenidos en los proyectos ejecutados por el MVCT, durante 2021 se inició la gestión de un préstamo con el Banco Mundial (BM) para ejecutar proyectos de mejoramientos de entorno (MIB y Espacio público) por alrededor de US\$98.000 millones, operación de crédito que fue aprobada en la vigencia 2022 y que inicia su periodo de ejecución en la vigencia 2023 y se espera que finalice en 2026.

En 2023 el programa *Barrios de Paz* cuenta con una apropiación presupuestal de la operación del crédito de Banco Mundial (BM) y de recursos ordinarios, e inicia el proceso de focalización y contratación de 7 proyectos de MIB (4 recursos BM y 3 recursos ordinarios) y de 20 proyectos de espacio público (10 recursos BM y 10 recursos ordinarios), para un total de 27 proyectos.

Así, con corte a 30 de septiembre de 2023, en el marco del programa *Barrios de Paz*, con recursos incorporados al Contrato Interadministrativo No. 330 de 2015 suscrito entre FONVIVIENDA y FINDETER, se iniciaron 22 proyectos de espacio público: 4 parques integrales y 18 parques recreo deportivos beneficiando un total de 8.628 hogares. Adicionalmente, se han terminado 24 proyectos: 5 parques integrales, 18 parques recreo-deportivos y un colegio + Centro de Desarrollo Infantil (CDI) que beneficiaron a 10.429 hogares.

Además, gracias a la asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales en el proceso de legalización urbanística, entre enero y septiembre de 2023 se adelantaron 112 mesas de trabajo de procesos de asistencia técnica y acompañamiento en legalización urbanística para 48 municipios del país, de los cuales se han seleccionado procesos de acompañamiento piloto para los municipios de Cali, Chigorodó, Soledad, Neiva, Villavicencio y Arauca, logrando en este último caso a partir del acompañamiento y asistencia técnica la obtención de la Resolución 422 del 2023 "Por medio de la cual se legaliza urbanísticamente el tercer polígono del asentamiento humano Bello Horizonte" emitida por la Alcaldía de Arauca, beneficiando un total de 850 hogares.

Con corte al 30 de septiembre, el programa Barrios en Paz llegan a la cifra de 9.478 de hogares beneficiados y se estima poder llegar a 13.600 al finalizar el año. A la fecha se cuenta con 15 proyectos entregados, 10 terminados por entregar y 10 en ejecución. Se prevé llegar a cumplir satisfactoriamente 35 proyectos a diciembre.

## **2.2. Gestión de residuos, aprovechamiento y adaptación al cambio climático**

Desde hace poco más de tres décadas, Colombia viene adquiriendo compromisos internacionales en materia de gestión de residuos como condición para la preservación del ambiente, los cuales, a su vez, han dado lugar a transformaciones de fondo en el ordenamiento jurídico interno.

En este sentido, la actual Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Documento CONPES 3874 de 2016, propone el desarrollo de instrumentos que promuevan la prevención, minimización, reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos con fines de valorización. Esta estrategia busca que

el país avance en la adopción de modelos de economías circulares, dirigidos al componente de gestión de residuos que garanticen la sostenibilidad financiera de estos proyectos (DNP, 2016), al uso de materiales reciclables y al tratamiento de residuos, de forma que se reduzcan los requisitos de materias primas y los impactos ambientales relacionados con la disposición final de residuos en rellenos sanitarios.

De acuerdo con el Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) con base en información de 2021 y publicado en 2020, se dispusieron en promedio 33.938 toneladas/día de residuos sólidos (11.952.440 toneladas durante todo el año), lo que representó un aumento del 3,03 % con respecto a 2020. El 98,74 % de estos residuos fueron dispuestos en sistemas autorizados<sup>3</sup> (11.801.299 toneladas de 1.135 municipios), mientras que el 1,26 % se realizó en sistemas no autorizados<sup>4</sup> (151.141,60 toneladas de 90 municipios), para un total de 1.225 municipios<sup>5</sup>.

Por departamentos, la disposición final en sistemas no autorizados se concentra especialmente en cinco departamentos del país: i) Chocó con 19 municipios; ii) Bolívar con 17 municipios; iii) Cauca con 9 municipios; iv) Magdalena con 8 municipios, y v) Nariño con 7 municipios.

En relación con los sitios de disposición final, de los 266 existentes en el país, 138 se encuentran en una situación crítica (51,8%), ya que 108 ya finalizaron su vida útil o su operación no se encuentra autorizada, y a 30 de ellos solo les queda una vida útil entre 0 y 3 años.

En relación con el aprovechamiento, según el último informe sectorial de aprovechamiento publicado por la SSPD, para 2021 se reportan 2.270.140 toneladas efectivamente aprovechadas, que equivalen a un porcentaje de reciclaje en el servicio público de aseo del 15,09 %. En este mismo año, se registraron 867 prestadores de la actividad de aprovechamiento, de los cuales 768 se encuentran en formalización progresiva que corresponden a organizaciones de recicladores de oficio. Estos prestadores atienden en 230 municipios de 27 departamentos del país.

## Programa Basura Cero

**Objetivo:** impulsar la economía circular a través del reciclaje y definir un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto mediante la implementación de parques tecnológicos y ambientales, concentrándose en actividades de aprovechamiento de residuos sólidos, con el fin de reincorporarlos al ciclo económico y evitar su disposición final en rellenos sanitarios.

Durante 2023 se han adelantado las siguientes acciones normativas para avanzar hacia *Basura Cero*:

### Transformación en lineamientos de política pública

- **Modificación del Decreto 596 de 2016:** con el objetivo de avanzar en la actividad de aprovechamiento de los residuos sólidos ordinarios, en el marco de

<sup>3</sup> Sistemas autorizados: Rellenos sanitarios y celdas de contingencia.

<sup>4</sup> Sistemas no autorizados: Botaderos a cielo abierto y celdas transitorias.

<sup>5</sup> El total presentado en la cantidad de municipios atendidos por tipo de sistemas corresponde a 1.225 y no 1.103 debido a que hay municipios que van a más de un tipo de sistema de disposición final en el año.

las competencias del MVCT, se realizaron desde el 30 de marzo de 2023, 11 mesas de diálogo con Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO) del país<sup>6</sup> y 5 mesas de diálogo interinstitucionales con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico.

A partir de estos espacios de interlocución y de la identificación de las principales problemáticas de la implementación del Decreto 596 de 2016, se publicó por parte del MVCT para participación ciudadana el proyecto de Decreto *“Por el cual se modifica el Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se dictan otras disposiciones”*.

Mediante esta modificación se propone i) establecer criterios que diferencien el desarrollo de la actividad de aprovechamiento de las ORO a la de las demás personas prestadoras del servicio público domiciliario, en aspectos tales como: el reconocimiento de actividades en el esquema operativo que responden a sus realidades en territorio, menor número de reportes a Sistema Único de Información (SUI), Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) adecuado a la actividad desarrollada por parte de las ORO, tarifas diferenciales, y en general, el diseño de una estrategia de regulación, inspección, vigilancia y control diferencial para las ORO teniendo en cuenta las características socioeconómicas de la población de recicladores que desarrolla la actividad y ii) se establezcan una serie de actividades y responsabilidades orientadas a promover la dignificación de los recicladores de oficio, asociados a las ORO.

- **Reglamentación del artículo 227 de la Ley 2294 de 2023:** con el objetivo de reglamentar el artículo 227 del PND, se realizó mesa técnica interinstitucional para abordar los pilares y estrategias del Programa Basura Cero con la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entidad adscrita al Ministerio de Trabajo.

Adicionalmente, se convocó a la Asamblea Nacional de Recicladores que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2023, con el objetivo de conocer las visiones y propuestas de las ORO en relación con Basura Cero.

### **Desarrollo de capacidades para la gestión integral de residuos sólidos**

El MVCT ha brindado apoyo y asistencia técnica a diferentes actores como organizaciones de recicladores de oficio, prestadores del servicio público de aseo, entes territoriales, entre otros, relacionados con la gestión integral de residuos sólidos. Entre enero y septiembre de 2023, se han realizado 139 asistencias técnicas, atendiendo 107 municipios en los 32 departamentos.

Por medio de estas asistencias técnicas, se logró avanzar en los proyectos de inversión, orientados al fortalecimiento de las actividades de aprovechamiento,

---

<sup>6</sup> Se contó con la participación de representantes de organizaciones de recicladores de oficio de Caldas, Risaralda, Quindío, Boyacá, Norte de Santander, Meta, Antioquia, Atlántico, La Guajira, Nariño y Bogotá

tratamiento y disposición final en los casos en que persisten los botaderos a cielo abierto.

En el proceso de construcción del Plan de Implementación y Seguimiento para el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 de Acción Climática, se vincularon medidas de mitigación de los Gases Efecto Invernadero (GEI) alineadas con los instrumentos internacionales y nacionales como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial (PIGCCS), respectivamente. Las acciones promueven el aprovechamiento energético del biogás procedente de rellenos sanitarios, el incremento del tratamiento de los residuos orgánicos y la planeación logística de rutas y reconversión energética.

En consecuencia, este MVCT se encuentra en la revisión de acciones necesarias para identificar las fuentes y mecanismos de financiación que permitan la construcción de una estrategia para la reducción de emisiones GEI en rellenos sanitarios y su transformación hacia parques tecnológicos y ambientales, principalmente en 22 rellenos sanitarios regionales identificados en las Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (NAMAS) de Residuos Sólidos Municipales.

### **Construcción colectiva del programa**

Con el objetivo de conocer las iniciativas que están adelantando las comunidades frente al tratamiento, aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos en el país, el MVCT invitó a la ciudadanía a participar de los espacios de construcción colectiva del programa y al envío de propuestas a través del diligenciamiento de un formulario.

En este marco, el MVCT ha avanzado en la estructuración y viabilización de proyectos para el cierre de botaderos a cielo abierto (BACA) y el desarrollo de actividades de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, en donde las organizaciones de recicladores de oficio y las comunidades organizadas son las protagonistas.

A la fecha se han viabilizado 4 proyectos:

1. Estudios y diseños cierre de BACA, nuevo relleno sanitario y alternativa de aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos de Mitú, Vaupés.
2. Estudios y diseños construcción de un sistema de aprovechamiento energético y de material mediante el tratamiento de residuos sólidos orgánicos del municipio de Pamplona, Norte de Santander.
3. Estudios y diseños optimización del relleno sanitario, implementación de alternativa de aprovechamiento y/o tratamiento de los residuos sólidos y fortalecimiento institucional del servicio de aseo del municipio de Puerto Carreño, Vichada.
4. Construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en el municipio de Sogamoso, Boyacá.

Por otro lado, se está apoyando la estructuración de 6 proyectos en Bolívar, Chocó, Guainía y Sucre:

1. Implementación del plan de cierre y clausura del relleno sanitario y construcción de una celda para la disposición final de residuos sólidos en la cabecera municipal de Acandí.
2. Construcción del relleno sanitario y alternativa para el aprovechamiento o tratamiento en la subregional Mojana, en el municipio de Majagual.
3. Construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento en el municipio de Inírida y fortalecimiento de la organización de recicladores.
4. Proyecto de aprovechamiento en el municipio de Mahates.
5. Proyecto de aprovechamiento y tratamiento en Bahía Solano.
6. Proyecto de aprovechamiento y tratamiento de la fracción orgánica de residuos en Nuquí

Asimismo, se apoyó a dos organizaciones de recicladores de oficio (Renacer y Nueva Carep) en la estructuración de proyectos para que fueran presentados ante el municipio de Pamplona para acceder a financiación con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT).

### 3 SOLUCIONES HABITACIONALES INTEGRALES E INCLUYENTES

Tenemos un reto particularmente importante en términos de déficit cualitativo de vivienda: hoy en día 4 millones de personas en Colombia que viven en condiciones inseguras, con pisos en tierra, paredes en zinc, sin inodoro o sin conexión a acueducto o alcantarillado. Esto exige un cambio en la concepción misma de las acciones y las políticas del Estado, y en particular, superar ese modelo de gestión de la vivienda.

Colombia es un país megadiverso, tanto biológica, como geográfica y culturalmente. Las soluciones habitacionales deben responder a esta diversidad. Es necesario entonces replantear el modelo financiero y el esquema de gestión en Colombia para encontrar soluciones habitacionales integrales e incluyentes.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2022 se mantuvieron los avances que Colombia han venido presentando durante los últimos años en la reducción del déficit habitacional. De hecho, frente al año anterior, el porcentaje de hogares en déficit se redujo 0,6 puntos porcentuales (p.p.), con mejoras tanto en el déficit cuantitativo (que se redujo en 0,2 p.p.) como en el déficit cualitativo (con una disminución de 0,4 p.p.).

Reconocer estos avances implica, también, evaluar las dimensiones donde el progreso ha sido más lento, y en las que se requieren apuestas de política más ambiciosas, dado el propósito de mejorar las condiciones de vida de 5,28 millones de hogares que se encuentran en déficit habitacional, 30,4% del total nacional.

La mayor parte del déficit habitacional corresponde al déficit cualitativo, ya que tres de cada cuatro hogares en déficit tienen carencias de este tipo. Así, 4,01 millones de hogares se encuentran en déficit cualitativo (23,1% del total nacional) y 1,27 millones se encuentran en déficit cuantitativo (7,3% del total nacional).

Las principales carencias del déficit cualitativo están en las variables de hacinamiento mitigable (2,22 millones de hogares afectados), alcantarillado (1,76 millones de hogares) y acueducto (1,69 millones de hogares).

En materia de vivienda y hábitat se propone mejorar las condiciones de habitabilidad de manera tal que giren en torno a un tratamiento adecuado del recurso hídrico.

Se hace especial énfasis en las intervenciones de mejoramiento de vivienda, que atienden el déficit cualitativo, en especial en las viviendas rurales, con lo que se busca mejorar las condiciones de vida de una población históricamente desatendida y en donde resulta fundamental redoblar esfuerzos para saldar esta deuda.

Por otra parte, en aras de reducir el déficit cuantitativo y mejorar la focalización de la política pública, se efectuaron modificaciones al programa *Mi Casa Ya*, a través del Decreto 490 de 2023, con el fin de llegar a los territorios más apartados y a los hogares más vulnerables de país.

Así mismo, este gobierno busca hacer énfasis en la política de vivienda rural, con el programa *Mi Casa en el Campo*, que responde acertadamente a la necesidad de asegurar la inclusión y reconocimiento de las necesidades específicas de un grupo poblacional que presenta un déficit y una incidencia de pobreza mayor al de las zonas urbanas y que demanda soluciones diferenciales.

En relación con las Soluciones habitacionales integrales e incluyentes, se tienen los siguientes programas:

### **Mi Casa Ya**

**Objetivo:** El objetivo del programa es facilitar la compra de vivienda nueva de interés social y prioritario a los hogares más vulnerables del país, para ello, el programa otorga dos beneficios: un subsidio a la cuota inicial y una cobertura a la tasa de interés del crédito hipotecario o leasing habitacional.

Si bien este programa se ha consolidado como una estrategia importante para facilitar el acceso a una vivienda de interés social o prioritario por parte de los hogares de menores recursos, este Gobierno reconoció la importancia de fortalecerlo y mejorar su focalización.

En el marco de este programa *Mi Casa Ya*, el hogar interesado debe haber realizado la encuesta Sisbén IV y tener una clasificación válida entre A1 y D20 para hogares urbanos y rurales. Aquellos hogares clasificados entre los subgrupos A1 y C8 recibirán un subsidio a la cuota inicial equivalente a 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y a los hogares entre C9 y D20 se les otorgará un subsidio equivalente a 20 SMMLV. Además, las familias recibirán una cobertura a la tasa de interés por los primeros siete años del crédito hipotecario o leasing habitacional, de 5 puntos porcentuales si adquieren una vivienda de interés prioritario o de 4 puntos porcentuales si adquieren una vivienda de interés social.

Gracias a las modificaciones realizadas al programa, ya se evidencian avances importantes en materia de progresividad. De los 43.407 hogares que han recibido un subsidio del nuevo esquema de asignación con corte a octubre de 2023, el 63% cuentan con una clasificación en Sisbén IV en los grupos A y B, lo que indica que se están asignado estos beneficios a la población más vulnerable. Ahora bien, de este

total, cerca de 12.000 subsidios han sido asignados en municipios de categoría 3, 4, 5 y 6; y más de 15.000 subsidios se han destinado para la compra de una vivienda de interés prioritario (35%).

Es importante mencionar que este año se otorgarán 75.000 subsidios de *Mi Casa Ya*, mediante el Plan Nacional de Desarrollo, se aseguraron 50.000 subsidios anuales durante el cuatrienio y que este programa se puede implementar en todos los departamentos y municipios del país.

De la misma manera, entre enero y septiembre de 2023, el MVCT ha entregado 3.204 conexiones con una asignación de más de \$13,1 mil millones.

Adicionalmente, con la intención de impulsar el nuevo enfoque del programa *Cambia Mi Casa* se avanzó en el presente año, en el desarrollo del programa en cuatro municipios (Fonseca, Riohacha, Maicao y San Juan del Cesar) en los cuales se ejecutarán mejoramientos en suelos urbano y rural, cuya entrega final está proyectada para el primer semestre de 2024.

## Cambia Mi Casa

**Objetivo:** reducir el déficit cualitativo de vivienda para mejorar la calidad de vida de los hogares, tanto en áreas urbanas como rurales, cuyas viviendas están en condiciones habitacionales inadecuadas.

El Gobierno del Cambio estableció un subsidio de hasta 22 SMMLV para realizar intervenciones de mejoramiento en viviendas de 400.000 hogares a beneficiar durante el cuatrienio. Además, se busca descentralizar la operación y las formas de financiamiento, otorgando un papel protagónico a las organizaciones sociales y comunitarias. Asimismo, se pretende mejorar la cobertura territorial para desarrollar intervenciones tanto en áreas urbanas como rurales y así llegar a las familias que más lo necesitan.

## Conexiones intradomiciliarias

**Objetivo:** fomentar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, a través de la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias cuando técnicamente se requieran de los servicios de acueducto y alcantarillado, por medio de aportes presupuestales de la nación y/o de las entidades territoriales en calidad de contrapartida que cubran sus costos en los inmuebles objeto del programa.

El MVCT a través del programa *Cambia Mi Casa* busca fomentar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias con la instalación de duchas, lavamanos, sanitarios y lavaplatos, entre otros.

El propósito de este programa es conectar a los hogares con las líneas de cobertura de acueducto y alcantarillado, y así mejorar su calidad de vida.

Para garantizar la continuidad en el programa se ha apoyado financieramente la futura construcción y entrega de 8.000 conexiones intradomiciliarias por \$65,5 mil millones. Así, se suscribieron 22 convenios interadministrativos para implementar el programa en los municipios de Bagadó, Puerto Tejada, Urumita, Guachucal, Cuaspud,

San Juan del Cesar, Villa Rica, Planadas, Buenavista, Ataco, Puerto Nariño, Sincelejo, Pailitas, Chimichagua, Repelón, Puerto Leguizamo, Caucasia, Turbo, Ayapel, Mompós, San Sebastián de Buenavista y Santa Bárbara de Pinto.

Además, en lo corrido del gobierno se han entregado 3.204 de procesos antiguos y nuevos. En especial, en La Guajira gracias a la articulación interinstitucional liderada por el MVCT, se ha logrado beneficiar a 15.382 personas en este departamento en el marco de soluciones adecuadas de agua potable.

### **Cambia Mi Casa – Mejoramientos de Vivienda en La Guajira**

El departamento de La Guajira de acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tiene un total de 154.380 hogares en suelos urbano y rural, de los cuales 78.100 de ellos presentan déficit cualitativo, representando más del 50% de los mismos con carencias habitacionales identificadas que son objeto de mejoramiento.

Es por ello que el MVCT a través del programa *Cambia Mi Casa* con una inversión de más de 95.498 millones llegará a los 15 municipios del Departamento, beneficiando con mejoramientos de vivienda a 4.589 hogares vulnerables. El 60% serán hogares localizados en el casco urbano y el 40% serán hogares localizados en centros poblados o áreas rurales.

### **Mi Casa en el Campo - Vivienda rural nueva**

El programa *Mi Casa en el Campo*, se creó con el fin de promover el acceso a la vivienda nueva, mejorar las condiciones habitacionales de las personas de menores de ingreso y contribuir a la disminución del déficit cuantitativo de la vivienda rural, el cual corresponde a 21,2 %, lo que significa que 811.000 hogares rurales requieren una solución habitacional nueva. La meta de este programa para el presente cuatrienio es la entrega de 10.000 viviendas nuevas que mejorarán la calidad de vida de la población rural colombiana.

Este programa se puso en marcha a través de diferentes esquemas para la ejecución del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) en la modalidad de vivienda nueva:

- Esquema tradicional - convenios con entes territoriales
- Atención a Sentencias de Restitución de Tierras
- Atención a Compromisos del Gobierno Nacional
- Atención a antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - AETCR
- Proyectos especiales

### **Mi Casa en el Campo - vivienda rural nueva**

En el marco de estos esquemas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se cuenta con los siguientes avances:

- Para los cinco esquemas mencionados se contempla un total de 6.976 viviendas nuevas que se distribuyen de la siguiente manera: 3.842 en el esquema

tradicional - convenios con entes territoriales, 735 viviendas nuevas en el marco de la Atención a Compromisos del Gobierno Nacional, 1.712 para la Atención a Sentencias de Restitución de Tierras, 542 para la Atención a antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - AETCR y 145 en el marco del proyecto de reubicación del corregimiento de Playa Murrí.

- A 30 de septiembre de 2023 se reportan en contratación un total de 145 viviendas nuevas para el desarrollo del esquema tradicional - convenios con entes territoriales.
- A 30 de septiembre de 2023 se cuenta con un total de 6.686 viviendas nuevas contratadas y con acta de inicio: 3.697 en el esquema tradicional - convenios con entes territoriales, 735 viviendas nuevas en el marco de la Atención a Compromisos del Gobierno Nacional, 1.712 para la Atención a Sentencias de Restitución de Tierras y 542 para la Atención a antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - AETCR.
- Durante la vigencia 2023 se han asignado un total de 1.691 viviendas nuevas: 1.366 en el esquema tradicional - convenios con entes territoriales, 44 viviendas nuevas en el marco de la Atención a Compromisos del Gobierno Nacional y 281 para la Atención a Sentencias de Restitución de Tierras.
- Durante la vigencia 2023 se han iniciado 1.237 viviendas nuevas así: 788 en el esquema tradicional - convenios con entes territoriales, 202 viviendas nuevas en el marco de la Atención a Compromisos del Gobierno Nacional, 218 para la Atención a Sentencias de Restitución de Tierras y 29 para la Atención a antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - AETCR.
- Durante la vigencia 2023 se han terminado un total de 1.067 viviendas nuevas: 714 en el esquema tradicional - convenios con entes territoriales, 120 viviendas nuevas en el marco de la Atención a Compromisos del Gobierno Nacional, 218 para la Atención a Sentencias de Restitución de Tierras y 15 para la Atención a antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - AETCR.
- Para finalizar el año 2023 se proyecta la terminación de 1.028 viviendas nuevas bajo el esquema tradicional - convenios con entes territoriales (714), Atención a Compromisos del Gobierno Nacional (144), Atención a Sentencias de Restitución de Tierras (140) y para la Atención a antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - AETCR (30).

### **Cambia Mi Casa Rural – Mejoramientos de vivienda rural**

El programa *Cambia Mi Casa* se creó con el fin de promover el acceso a los mejoramientos de vivienda, para de esta manera mejorar las condiciones habitacionales de las personas de menores de ingreso y contribuir a la disminución del déficit cualitativo de la vivienda rural, el cual corresponde a 44.3%<sup>7</sup>, lo que significa que 1.693.000 hogares rurales requieren algún tipo de mejoramiento debido a que sus viviendas no se encuentran en condiciones adecuadas.

El Gobierno del Cambio estableció un subsidio de hasta 22 SMMLV para realizar durante el cuatrienio intervenciones de mejoramiento de vivienda en 80.000 hogares

---

<sup>7</sup> DANE (ECV) 2022

rurales. La meta de este programa establecida en el actual Plan Nacional de Desarrollo es la entrega de 30.240 mejoramientos.

Para el desarrollo del programa *Cambia Mi Casa Rural* se contempla para 2023 un total de 5.891 mejoramientos: 3.510 mejoramientos con recursos del Banco Mundial en el marco del Proyecto "Vivienda incluyente y resiliente", 655 mejoramientos en el marco de la Atención a Compromisos del Gobierno Nacional, en el desarrollo de la convocatoria de *Cambia Mi Casa* 1.726 cupos de mejoramiento a la fecha en beneficio de diferentes entes territoriales y organizaciones comunitarias.

### **Cambia Mi Casa Rural – Mejoramientos de vivienda rural**

En el marco de este programa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se cuenta con los siguientes avances:

- A 30 de septiembre de 2023 se reportan en contratación un total de 3.653 mejoramientos: 3.510 mejoramientos con recursos del Banco Mundial en el marco del Proyecto "Vivienda incluyente y resiliente" y 143 mejoramientos en el marco de la Atención a Compromisos del Gobierno Nacional.
- A 30 de septiembre de 2023 se cuenta con un total de 450 viviendas nuevas contratadas y con acta de inicio para la atención de compromisos del Gobierno Nacional.
- Durante 2023 se han asignado un total de 83 mejoramientos rurales para la atención de compromisos del Gobierno Nacional.
- Durante el 2023 se ha iniciado obra para un total de 120 viviendas nuevas y se han terminado un total de 80 mejoramientos.
- Para finalizar el año 2023 se proyecta la terminación de 85 mejoramientos.

### **Manos a la obra: programa de autogestión**

Este nuevo programa lanzado en septiembre de 2023, está dirigido a mejorar la calidad de vida de los hogares más vulnerables a través del otorgamiento de una solución de vivienda, para cuya construcción aportan su mano de obra a través de esquemas asociativos y comunitarios. De esta manera, se fortalecen a su vez las economías locales y se promueve la gestión comunitaria del hábitat.

Este programa consiste en la entrega de un subsidio de vivienda en especie, que consta de materiales y herramientas para la construcción de la vivienda rural o urbana en el predio de propiedad de la familia beneficiaria. Los hogares aportan su trabajo en la construcción de su vivienda, mediante esquemas asociativos y comunitarios. De esta manera, se fortalecen a su vez las economías locales y se promueve la gestión comunitaria del hábitat.

La asignación de subsidios rurales y urbanos se hará mediante convocatoria a organizaciones y comunidades legalmente constituidas que postulen hogares que cumplan con los requisitos establecidos. Estas organizaciones deben, además, acreditar capacidad técnica para la ejecución de proyectos de mínimo 10 viviendas.

El proceso de construcción de las viviendas contará con asistencia técnica y social permanente por parte de un prestador especializado.

## Titulación de predios

**Objetivo:** fortalecer el desarrollo del proceso de asistencia técnica, jurídica y social a las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal, para lograr el saneamiento, titulación y formalización de 400.000 predios en el cuatrienio.

El programa de titulación y saneamiento predial realiza asistencia técnica y jurídica a los municipios y regiones, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, para lograr el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos informales y transferir la propiedad de los bienes baldíos urbanos y bienes fiscales en favor de los hogares, a través de un acto administrativo de cesión a título gratuito, que una vez registrado constituye prueba de propiedad.

Desde el MVCT se coordina con las autoridades administrativas territoriales (alcaldes y gobernadores) y se suministran recursos técnicos y jurídicos, en el ejercicio de sus respectivas funciones para que logren suplir las necesidades de titulación.

Entre enero y septiembre de 2023, se han titulado 29.462 predios. De estos, 18.515 corresponden al Ministerio y 10.947 a la gestión realizada por la SNR, con quién trabajamos articuladamente para el cumplimiento de las metas establecidas como Gobierno Nacional. El 82% del total (24.091) corresponden a predios fiscales titulados por las entidades territoriales, como resultado de las asistencias técnicas y jurídicas prestadas por este Gobierno, mientras que el 19% restante (5.371) corresponde a predios fiscales urbanos titulados y saneados de los extintos ICT-INURBE, de los cuales 705 predios correspondieron a zonas de uso público, 417 predios cedidos y/o transferidos y 4.249 saneados con cancelación de hipoteca y/o levantamiento de gravámenes.

Se espera que al culminar la presente vigencia 2023, se alcance la titulación de más de 40.000 predios fiscales a nivel nacional y se determine el estado jurídico de 50.000 predios de ICT - INURBE.

## Plan rescate en Vivienda

**Objetivo:** solucionar programas y proyectos anteriores, de Viviendas de interés prioritario y subsidios familiares de vivienda entregadas bajo esquemas de Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA y Programa de Vivienda Gratuita Fase I y II (PVG I y PVG II).

Para brindar soluciones de vivienda en el área urbana en el marco de los programas y proyectos anteriores, el Gobierno nacional definió una meta de 9.241 Viviendas de interés prioritario y subsidios familiares de vivienda entregadas (PVG I, PVG II y VIPA), de los cuales, durante el año 2023, en los programas de vivienda de interés social urbana, se han entregado 988 unidades en el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA y 1.632 del Programa de Vivienda Gratuita Fase II (PVG II).

Por otro lado, para los proyectos de bolsas anteriores a la Ley 1537 de 2012, se trazó una meta de 8.166 legalizaciones de subsidios durante los cuatro años de gobierno, de las cuales a la fecha se han legalizado 1.983.

En el periodo del 1 de enero a 30 de septiembre, resolvimos dificultades de 32 de los 84 proyectos que recibimos, reanudando las obras y terminando más de 7.000 viviendas nuevas que presentaban problemas financieros, técnicos u operativos para su ejecución

**Tabla 1. Avance Metas entrega de viviendas / subsidios - Urbano**

Programa	Meta Cuatrienio	Meta 2023	Avance	% Avance Anualidad	% Avance Gobierno
Bolsas Anteriores	8.166	1.890	1.983	104,9%	24%
Vivienda de Interés Prioritario (VIPA)	2.659	1.000	988	98,8%	47%
Vivienda Gratuita I (PVG I)	340	0	0	0,0%	0%
Vivienda Gratuita II (PVG II)	6.242	2.928	1.632	55,7%	26%

Fuente: MVCT.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el estado de avance da cuenta del cumplimiento acorde a lo planeado, teniendo en cuenta las dificultades propias de los procesos de construcción, legalización y entrega de las viviendas/subsidios a los beneficiarios.

Para el logro de lo trazado, se han realizado 308 mesas de promoción y/o de asistencia en todo el territorio nacional en la modalidad virtual y presencial, por parte de los profesionales de la Subdirección, con el objetivo de brindar soluciones a las diferentes dificultades que se presentan durante la ejecución de los proyectos, desde la etapa constructiva, hasta la legalización y entrega.

### **Avances normativos: Desarrollo de la Política de Vivienda Rural buscando el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”**

Tratándose de los instrumentos normativos con los cuales se desarrolla la política pública de vivienda rural, la apuesta central en esta vigencia fue expedir la Resolución 0725 de 2023, por la cual se modificó la 0536 de 2020 que reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR), adoptó la política de vivienda rural y la metodología de focalización, lo cual permitirá, ampliar el marco de acción atender – de manera diferencial– a los hogares en relación con el género, etnia, edad, condición de discapacidad y prácticas socioculturales; así como los que hagan parte de programas estratégicos del orden sectorial; los que se auto reconozcan como campesinos; las mujeres víctimas de violencia de género extrema (Ley 2172 de 2021); y los beneficiarios del plan de distribución de tierras.

Lo importante de este ajuste, es que la focalización será posterior a la presentación de los hogares identificados con los criterios determinados por las entidades y/o organizaciones sociales competentes, y que el procedimiento, las condiciones de implementación y los lineamientos técnicos necesarios para las modalidades del SFVR serán establecidos mediante manuales operativos expedidos dentro del fideicomiso constituido para la ejecución de los recursos, lo cual permitirá operar de manera

inmediata y flexible ante las exigencias que la población y los lineamientos del Gobierno Nacional.

De igual manera, con el fin de la operación de los esquemas de vivienda rural, se han desarrollado varios manuales operativos entre esos lo correspondiente a la parte rural del programa de mejoramientos *Cambia Mi Casa*; los frentes de atención a la población étnica; a los hogares beneficiarios de la reforma agraria; y los esquemas de autogestión y autoconstrucción.

A propósito del tema de autogestión y autoconstrucción, se ha contribuido en el desarrollo del articulado necesario, enfocado en establecer toda una ruta expedita para adelantar proyectos de vivienda rural que sean gestionados con participación comunitaria desde la estructuración del proyecto hasta su culminación, mediante el efectivo relacionamiento entre comunidades y ejecutores, siendo la participación social el elemento determinante en los mismos, con la debida asistencia técnica y salvaguarda de las normas sismorresistentes.

En la modalidad de mejoramientos se contribuyó en la construcción del proyecto de decreto del programa *Cambia Mi Casa*, así como la expedición de la Resolución 0782 de 2023 que fija los criterios de distribución de los cupos de subsidios familiares en esa modalidad; sin descuidar la continuidad del programa "Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia" financiado por el Banco Mundial, en lo cual se expidió la Resolución 120 de 2023 que asegura la distribución de los cupos correspondientes.

Finalmente, y para dar cumplimiento al parágrafo 4º del artículo 300 de la Ley 2294 de 2023 se viene trabajando en la construcción de una herramienta jurídica que permita a todos los beneficiarios del SFVR acceder a la titulación, formalización y/o saneamiento del predio sobre el cual se asignó la vivienda. Y también en la integración al proceso de terminación del programa de vivienda rural a cargo del Ministerio de Agricultura, en lo cual se definirán las responsabilidades frente a un rezago se nos viene atribuyendo sin que ello sea consecuente con la competencia asumida desde el 1º de enero de 2020.

## **Acciones de acompañamiento social en el marco de la Política de Vivienda Rural**

Para el MVCT, las organizaciones sociales y comunitarias tienen un rol protagónico en el desarrollo de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural, es por esto que, en el marco del cumplimiento de los lineamientos de acompañamiento social en los proyectos de vivienda rural, se destaca la realización de 64 espacios de acompañamiento social con la participación de 2.603 personas en 19 departamentos y 27 municipios.

A continuación, se indica el detalle de estos espacios en los cuales fue clave el acompañamiento de las comunidades con el fin de impulsar la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural:

- 32 jornadas de acompañamiento social con la asistencia de 1.666 personas de diferentes comunidades del País.
- 27 jornadas de socialización territorial de sobre los esquemas a implementarse en el marco de la Política de Vivienda Rural con la participación de 791 personas.

- 1 taller de socialización de la tipología de vivienda con la participación de 111 personas.
- 4 mesas técnicas para la concertación de medidas de atención, seguimiento a compromisos y establecimiento de rutas de trabajo con comunidades.

Con esto se ha logrado fortalecer el relacionamiento entre el MVCT y las comunidades étnicas, campesinas y víctimas del conflicto armado del país a través del diálogo social.

En resumen, entre los avances más destacados a septiembre de 2023 del MVCT se tienen los siguientes:

- Entregó 43.501 Subsidios familiares de vivienda asignados en el programa *Mi Casa Ya* (estima entregar 50.000 a diciembre).
- Entregó 34.341 Coberturas a la tasa de interés Programa *Mi Casa Ya* (espera llegar a 52.050 a diciembre).
- Se cerraron 1.175 Viviendas de interés prioritario y subsidios familiares de vivienda cerrados -VIPA, con esto quedan pendientes 486 viviendas para llegar a las 1.599 en diciembre de 2023.
- Se cerraron 1.983 viviendas y/o subsidios familiares de vivienda de interés social de las 1.890 en bolsas anteriores.
- 711 hogares beneficiados con asignación para mejoramientos urbano, se espera llegar a 33.000
- Asignó 1.830 Subsidios de Vivienda Rural en la modalidad de vivienda nueva (estima que a diciembre sean 3.000).
- Asignó 100 Subsidios de Vivienda Rural en la modalidad de mejoramiento (se estima que se entregarán 5.000 a diciembre).
- Se inició la construcción de 1.421 Viviendas de Interés social Rural en la modalidad de mejoramiento (se espera que a diciembre sean 3.000).
- Se terminaron 80 Viviendas de Interés social Rural en la modalidad de mejoramiento (Se estima llegar a 1.000 a diciembre).
- Se entregaron 3.204 Nuevas conexiones (se estima que a diciembre sean 5.039).
- Se apoyó la financiación (viabilización) de 8.000 Conexiones de agua potable apoyadas por la Nación (8000).
- Se realizó la titulación de 29.462 Predios a nivel nacional (se espera llegar a 40.000 a diciembre).

#### 4 GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

El MVCT ha trazado y avanza en una apuesta por la transformación progresiva de la política de vivienda, agua y aprovechamiento de residuos en el país, desde el cambio de enfoque para la gestión integral del hábitat en los territorios. Este cambio se enmarca en un proceso continuo que parte del reconocimiento de los procesos sociales, comunitarios e iniciativas locales y busca la inclusión de más actores dentro del ejercicio del diseño, estructuración y ejecución de planes y proyectos de nuestro

propósito común. Para ello, en el marco de la labor del MVCT, se abren y propician permanentemente canales de diálogo y creación colectiva con organizaciones sociales y comunitarias ligadas a los temas de vivienda, agua potable, saneamiento y residuos sólidos con el fin de generar nuevos esquemas de construcción y gestión colectiva en los territorios.

En materia de vivienda, se han incorporado esquemas de gestión para mejoramiento habitacional que involucran una fuerte participación y diversificación de organizaciones de base, entre las que se incluyen Juntas de Acción Comunal (JAC), Consejos Comunitarios, Asociaciones y Organizaciones Populares de Vivienda (OPV), entre otros esquemas organizativos de carácter comunitario en el que se reconocen también pequeñas empresas constructoras, fundaciones u Organizaciones No-Gubernamentales.

Este ejercicio de inclusión operativa de las organizaciones se ha traducido y materializado en un proceso permanente de activación y fortalecimiento de procesos territoriales, en los cuales se han generado dinámicas de caracterización territorial desarrollados por las propias organizaciones, en los que se facilita la identificación prioritaria de los hogares, las áreas y condiciones con déficit habitacional que mayor atención requieren, lo que permite cualificar la visión sobre el estado actual de los territorios y por tanto focalizar la pertinencia de los esfuerzos institucionales y decisiones de inversión pública.

Así, por ejemplo, en el programa de mejoramiento habitacional *Cambia Mi Casa* son las propias organizaciones, que de manera autónoma y en alianza con actores con capacidades financiera y constructivas de mayor alcance, optimizan las condiciones habitacionales de los hogares en el país, mejorando no sólo la calidad de vida de los hogares beneficiarios, sino también la cualificación de capacidades en las organizaciones, y mejor aún, los flujos de economías populares y familiares subsidiarias al ejercicio constructivo.

Bajo esta perspectiva, se avanza en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, a partir del fortalecimiento de organizaciones sociales ligadas al hábitat, desde un enfoque de inclusión y equidad entre la diversidad de actores que confluyen en la gestión comunitaria, desde el reconocimiento de las formas organizativas, las dinámicas propias y el fortalecimiento colectivo de capacidades dentro del desarrollo histórico de la estructuración y sostenibilidad de proyectos de vivienda y agua en las ciudades y campos del país.

### **Acompañamiento en la gestión comunitaria de la vivienda:**

- Trabajo con 421 organizaciones de base (incluyendo JAC), entre las que se destacan OPV, asociaciones formales e informales de albañiles, maestros y técnicos de las construcción y pequeños constructores. Acompañamiento en la conformación y formalización de las organizaciones para su participación en los programas de vivienda impulsados por el MVCT.
- Acompañamiento, estructuración y alistamiento conjunta de proyectos de mejoramiento de vivienda en el marco del esquema comunitario dentro del programa *Cambia Mi Casa* a 64 organizaciones de base: 3.379 urbanos y 3.951 rurales. Por medio del esquema comunitario, en total, ejecutará 10.000 mejoramiento con vigencia 2023.
- Acompañamiento y activación de escenarios de construcción colectiva con organizaciones sociales que tienen incidencia en las regiones de Antioquia, Atlántico,

Nariño y Bogotá - Cundinamarca y Boyacá para el esquema de autogestión de vivienda en el marco del programa *Manos a la Obra*. Se adelantan procesos con cerca de 224 organizaciones para la gestión de soluciones habitacionales con el Ministerio en los programas de mejoramiento y vivienda nueva autogestionada para las próximas vigencias.

- Conformación de redes de organizaciones de base para las soluciones de vivienda en Costa Atlántica, Antioquia, Sur Occidente y Centro Oriente.

### Organizaciones comunitarias fortalecidas:

- Para diciembre de 2023, se espera fortalecer a 300 organizaciones comunitarias en la gestión de agua y saneamiento básico, en el marco de la implementación de la *Ruta ComuniAgua*.
- Actualmente, se cuenta con 400 organizaciones inscritas aproximadamente y se ha brindado asistencia técnica a 286 organizaciones comunitarias en gestión del riesgo y a 79 en calidad del agua en Antioquia, Caquetá, Cauca, Meta, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca.

### Residuos sólidos:

- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha organizado mesas de diálogo con Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO) de varios departamentos y mesas interinstitucionales con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico.
- El 3 de noviembre se llevó a cabo la Asamblea Nacional de Recicladores y Recicladoras para discutir visiones y propuestas sobre Basura Cero, con la participación de 440 personas presencialmente y aproximadamente 170 de manera virtual.

### La Guajira:

- 154 visitas de reconocimiento y validación realizadas a las comunidades indígenas *wayuu* y *Kogui*, *Malayo*, *Arhuaco* para la rehabilitación de infraestructura de acceso al agua.
- Ejecución de rehabilitaciones de sistemas de acceso al agua a través de asociaciones comunitarias, de las cuales ya se encuentran contratadas 72.
- 13 jornadas de diálogo genuino con el pueblo *wayuu* en puntos estratégicos del departamento, logrando acuerdos en 10 espacios sobre las acciones propuestas frente al derecho al agua incluidas el plan de acción provisional de la Sentencia T 302 de 2017.
- 3 talleres realizados en el marco de la "Estrategia de intervención para el desarrollo de esquemas diferenciales rurales y gestión comunitaria del agua y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, a partir de las buenas prácticas y lecciones aprendidas".
- Desarrollo de procesos de aseguramiento y gestión social dirigidos a las comunidades rurales indígenas, negras y campesinas, con enfoque diferencial y de género.
- Fortalecimiento de capacidades para la promoción de la gestión comunitaria del agua, concordantes con el sistema de principios, valores y creencias del pueblo *wayuu*.
- Construcción de herramientas e infografías en *wayuunaiki* para los procesos de socialización e implementación de la estrategia de aseguramiento y gestión social.

- Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario de 4 esquemas diferenciales en operación para el acceso al agua potable.

## 5 CONSTRUCCIÓN DE PAZ

En el marco del Acuerdo de Paz, el MVCT ha trazado una estrategia de articulación interinstitucional con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) para ofrecer programas donde se puedan realizar trabajos, obras o actividades con contenido reparador-restaurativo que sean realizados/ejecutados por comparecientes ante la JEP (excombatientes FARC y miembros de Fuerza Pública). Para ello se ha socializado el programa *Cambia Mi Casa* a organizaciones promotoras de los procesos, así como a la Dirección de Apoyo a la Transición del Ejército Nacional, para que, hogares víctimas del conflicto armado u hogares vulnerables puedan recibir mejoramientos de vivienda ejecutados por comparecientes, contribuyendo de esta forma tanto al proceso de reincorporación a la vida civil de los firmantes excombatientes FARC, a la reparación a las víctimas y a la contribución a la reparación por parte de los miembros de fuerza pública que se encuentran relacionados en los macro-casos que investiga la JEP.

También, en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), el MVCT ha venido trabajando en el cumplimiento de lo impuesto en las Sentencias de Restitución de Tierras, donde el MVCT tiene actualmente 542 solicitudes de SFV en lo urbano y cerca de 2.800 SFV en lo rural.

El MVCT ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia consignadas a través de lo estipulado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el Establecimiento de una Paz Estable y Duradera.

A continuación, presentamos los avances materializados a través del Plan Marco de Implementación (PMI), obtenidos entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023:

- Se entregaron 70 Viviendas Mejoradas, de las cuales, 36 fueron entregadas a mujeres (Hogares con jefatura femenina).
- Se entregaron 949 Viviendas nuevas, de las cuales 612 fueron en municipios PDET. Asimismo, se estas 949 Viviendas nuevas entregadas, 524 fueron entregadas a mujeres (Hogares con jefatura femenina).
- Se identificó la información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural en 18 municipios.

## 6 GESTIÓN INSTITUCIONAL

### Gestión de los recursos públicos - Ejecución Presupuestal Sector Vivienda

El Sector Vivienda, Ciudad y Territorio está conformado por el MVCT, FONVIVIENDA y la CRA, al 28 de septiembre 2023, el sector cuenta con una apropiación presupuestal vigente de \$7.950.394 millones, se han adquirido compromisos por valor de \$6.825.505 millones que equivalen al 85,9% y obligaciones por valor de \$3.583.608 (45,1%).

**Tabla 2. Ejecución Presupuestal Sector Vivienda a 28 de septiembre 2023**

PRESUPUESTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
FUNCIONAMIENTO	2.917.628	2.178.139	2.174.120	74,7%	74,5%
INVERSIÓN	1.156.132	812.515	62.550	70,3%	5,4%
<b>TOTAL MVCT</b>	<b>4.073.760</b>	<b>2.990.654</b>	<b>2.236.670</b>	<b>73,4%</b>	<b>54,9%</b>
FUNCIONAMIENTO	8.012	1.743	1.743	21,8%	21,8%
INVERSIÓN	3.839.993	3.811.927	1.328.426	99,3%	34,6%
<b>TOTAL FONVIVIENDA</b>	<b>3.848.004</b>	<b>3.813.670</b>	<b>1.330.169</b>	<b>99,1%</b>	<b>34,6%</b>
FUNCIONAMIENTO	16.326	11.075	10.828	67,8%	66,3%
INVERSIÓN	12.305	10.107	5.940	82,1%	48,3%
<b>TOTAL CRA</b>	<b>28.630</b>	<b>21.182</b>	<b>16.768</b>	<b>74,0%</b>	<b>58,6%</b>
FUNCIONAMIENTO	2.941.965	2.190.956	2.186.691	74,5%	74,3%
INVERSIÓN	5.008.429	4.634.549	1.396.916	92,5%	27,9%
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>7.950.394</b>	<b>6.825.505</b>	<b>3.583.608</b>	<b>85,9%</b>	<b>45,1%</b>

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

### Plan de formalización del empleo

El Gobierno nacional ha planteado que la formalización del empleo público se promoverá teniendo en cuenta la provisión de todos los cargos vacantes de las plantas de personal existentes, la creación de plantas permanentes y temporales en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia, sin perjuicio de la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan y el uso racional de los contratos de prestación de servicios.

Teniendo en cuenta los enfoques mencionados, el MVCT ha adelantado las siguientes actividades:

1. Proveer las vacantes que existen en cada entidad: se ha avanzado en la provisión de empleos vacantes en periodo de prueba, encargo y provisionalidad.
2. Ampliación de plantas globales: con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se ha avanzado en la creación de 21 nuevos empleos para Vivienda Rural.
3. Creación plantas temporales: conforme a los lineamientos del DAFP se ha avanzado en la consolidación técnica y financiera de 45 empleos para una planta temporal para la Dirección de Política y Regulación (DPR) y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

## Contratación pública

La función de las compras públicas de la entidad tiene por misionalidad estructurar la ejecución, a través de instrumentos contractuales, de proyectos relacionados con agua y con vivienda en cumplimiento de los derroteros trazados por el MVCT que incluyen la contribución en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, promover el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuir el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos correspondientes, con servicios de calidad y recurso humano comprometido.

Entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, el Grupo de contratos (GC) adelantó 1618 contratos por valor de \$188.760.414.458, a través de sus diferentes tipologías de contratación.

Entre los contratos y convenios tramitados entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, se resalta la gestión adelantada en 53 convenios interadministrativos CUR (Convenios de Uso de Recursos), que permiten establecer las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación a las Entidades Territoriales como beneficiarios para la construcción de los diferentes proyectos de agua que se espera tengan un impacto transformador en la vida de los ciudadanos.

Igualmente, a través de convenios se aunaron esfuerzos con varios municipios para la implementación de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico. A través de convenios también se realizó el apoyo a la gerencia de los proyectos de vivienda con calidad resiliente e incluyente y se suscribieron contratos interadministrativos para la entrega por parte de las Entidades Territoriales al Ministerio los productos catastrales necesarios para el saneamiento y/o titulación de bienes inmuebles ubicados en algunos municipios del país.

## REFERENCIAS

- BANCO MUNDIAL, 2018. Estrategia de Buen Gobierno. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/governance/overview#2>
- BANCO MUNDIAL, 2018. Panorama general de Buen Gobierno.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE, 2020. Déficit Habitacional 2018. Bogotá.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE, 2022. Encuesta de Calidad de Vida 2022. Bogotá.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN – DAP, 2019. Anexo 4. Avance instrumentos del POT. Informe anual de seguimiento al POT. DAP, Medellín.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP, 2023. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida. Obtenido de (<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf>)
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP, 2023-2. Balance de la Asociatividad Territorial en Colombia. Obtenido de: <https://asociatividad.dnp.gov.co/asociatividad-territorial/>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP- 2021 - Concepto 049241 de 2022.
- FEDESARROLLO, 2020. Impacto macroeconómico y social de la inversión en infraestructura en Colombia, 2021-2030. Obtenido de ([https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3960/Report\\_Mayo\\_2020\\_Mejorada\\_y\\_Delgado.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3960/Report_Mayo_2020_Mejorada_y_Delgado.pdf?sequence=4&isAllowed=y))
- FINDETER (2022). Programa que busca la implementación de proyectos DOTS en Colombia.